

BOLETIN OFICIAL.


EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA., Secretaría de la Dra. MARÍA KARINA ARRECHE, en los autos "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR C/ NORBIS, CARLOS MARCELO S/ APREMIO" CUIJ N° 21- 02903536-6 se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n°14 del 13/05/20 pto. XV) (28/06/2024).- Con los autos a la vista, al escrito cargo N° 7788/24 se provee... Informada verbalmente la Actuaria que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosigan las presentes actuaciones sin dársele representación. Notifíquese por edictos.-Fdo. DR. MARCELO C. M. QUAGLIA (Juez) ; DRA. MARÍA KARINA ARRECHE (Secretaria subrogante)".

En consecuencia. se hace saber que habiendo sido declarado rebelde NORBIS, CARLOS MARCELO, D.N.I. N° 25.115.486 continuará el juicio sin su representación. Publíquese edictos por dos días.

(art.77CPCCSF).-

Rosario,29/05/2025.-


Dra. Ma. Karina Arreche
Secretaria Surogante
Juzg. de 1ra Inst. Dist. Civ. y Com.
de la 14° Nom. - Rosario



